



Calidad y Funciones Esenciales de Salud Pública





Foro regional

*“La nueva agenda de la reforma del sector de la salud:
Fortaleciendo las Funciones Esenciales de la Salud
Pública y los Sistemas de Salud”*

**“Perspectivas del país sobre calidad y su relación
con las funciones esenciales de salud pública”**

Qué y como hemos comenzado a resolver?



- Definiendo con claridad la misión institucional.
- Identificando “primero lo primero” y las prioridades institucionales
- Identificando los vínculos entre procesos.
- Creando sinergia con los diferentes coordinadores de procesos.
- Logrando la coordinación integrada de todos los procesos.
- **Decidiendo lo que implica la reforma del sector salud dentro de nuestras condiciones propias.**



Nuestra nueva Visión

“Los nicaragüenses han aumentado su esperanza y calidad de vida. Tiene garantizado el acceso a un conjunto de servicios básicos de salud, especialmente los grupos vulnerables.

La ciudadanía, la familia y la comunidad, fomentan prácticas que los convierten en los constructores de sus condiciones de salud y desarrollo.

La población usuaria se encuentra satisfecha por el respeto y la calidez hacia su persona, la prontitud de la atención, las condiciones y la seguridad de los servicios de salud recibidos.”



La nueva visión institucional permitirá:



- Fortalecer la función de planificación
- Organizar las prioridades e integración de los procesos estratégicos institucionales
- Optimizar los recursos institucionales
- Mejorar la capacidad de negociación con las agencias cooperantes.
 - Financiamiento a políticas específicas o programa único de gastos (ESS)



I. Las Políticas Nacionales de Salud 2004 – 2015 son:

- 1. Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud.**
- 2. Fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud.**
- 3. Promoción de la Gobernabilidad en el sector salud.**
- 4. Consolidación del Sistema Nacional de Salud.**
- 5. Fortalecimiento de capacidad gerencial**
- 6. Desarrollo de Recursos Humanos**
- 7. Implementación de estrategias innovadoras en salud en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica y municipios fronterizos.**



II. El Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS) pretende modificar:

- Situación de salud de la población.
- Exclusión de grupos poblacionales.
- Acceso limitado de la población vulnerable a un paquete básico de beneficios.
- Atención centrada en problemas y no en personas.
- El Modelo tradicional de servicio.
- Falta de definición de la cartera de servicios de los proveedores en función de la red.
- Imprecisión en la definición de responsabilidades en los niveles administrativos.
- Centralización en el manejo de los recursos.
- Financiamiento inequitativo.

III. Reorganización institucional del MINSA

Marco Legal:

1. Ley No. 290
 - **Fortalecer la capacidad de normación, regulación, vigilancia y control del MINSA.**
2. Ley General de Salud y su Reglamento
 - **Focalizar la asignación de los recursos enfatizando los grupos de mayor necesidad.**
 - **Financiar la provisión de servicios en función de resultados.**
 - **Nuevas formas de asignación.**
 - **Auditoria social.**
 - **Planificación de las inversiones en salud.**
3. Otras leyes vinculantes: derechos humanos de no fumadores, medicamento y farmacia, radiaciones ionizantes, seguridad transfusional, etc.



En el Plan Nacional de Desarrollo para el 2015 se han establecido los lineamientos estratégicos del Sector Salud:

- **Implantación de la Ley General de Salud**
- Políticas del Sector Salud
- **Incremento de la cobertura en salud y calidad**
- Definición de roles y funciones
- Promoción de la descentralización
- Promoción de la gestión de la autonomía hospitalaria
- Plan de Recursos Humanos
- Nutrición



Cómo estamos diseñando la reorganización institucional?

- Creando el sentido de urgencia.
- **Creando alianzas con los diferentes actores del proceso.**
- Creando equipos multidisciplinarios para definición sistemas, procesos, procedimientos, utilizando una metodología de gestión por procesos.
- **Creando una comunicación efectiva con todos los actores del sector salud.**



Sistemas organizacionales de la nueva estructura funcional



Ente Rector

Financiamiento

Dirección Superior

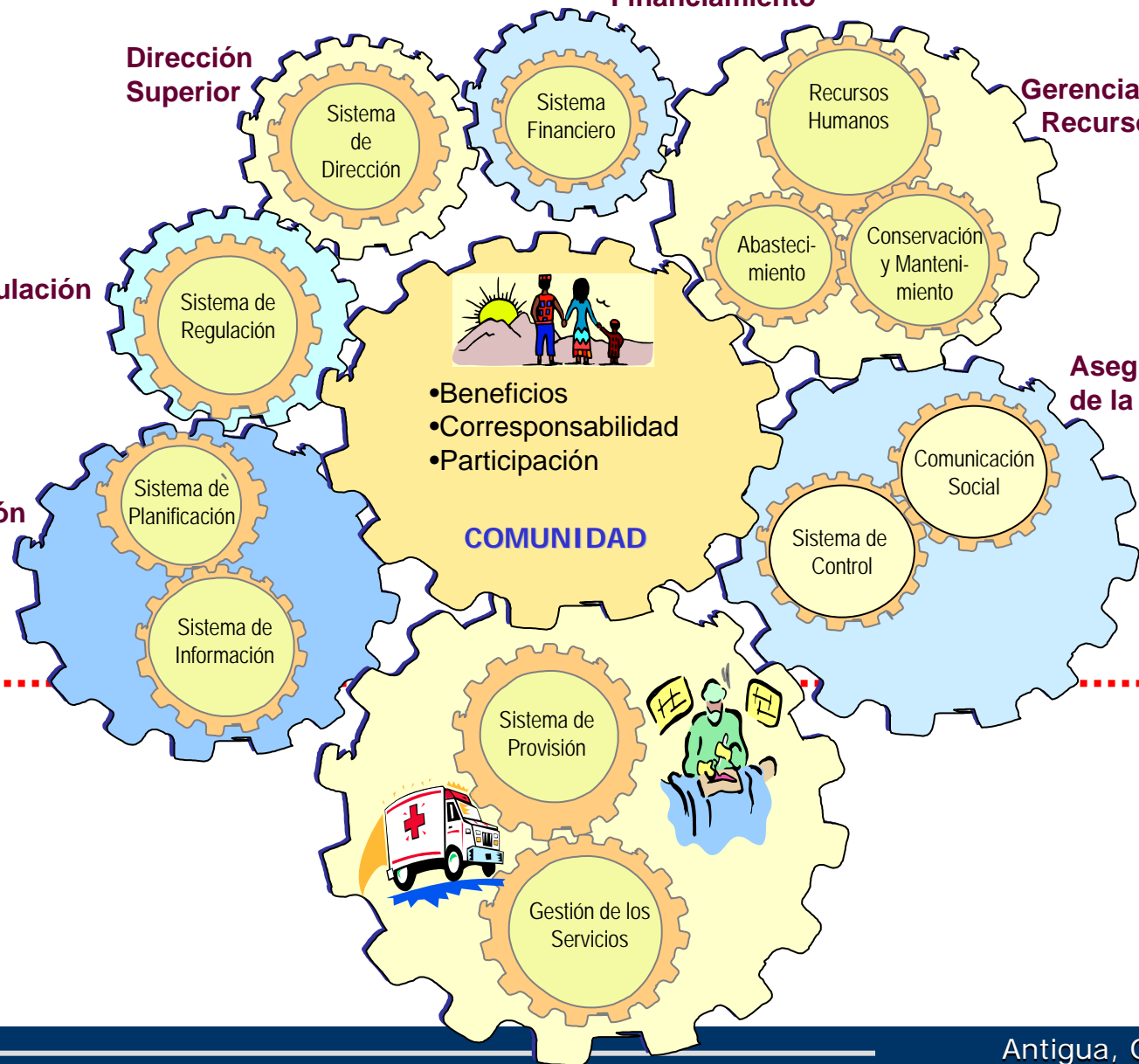
Gerencia de Recursos

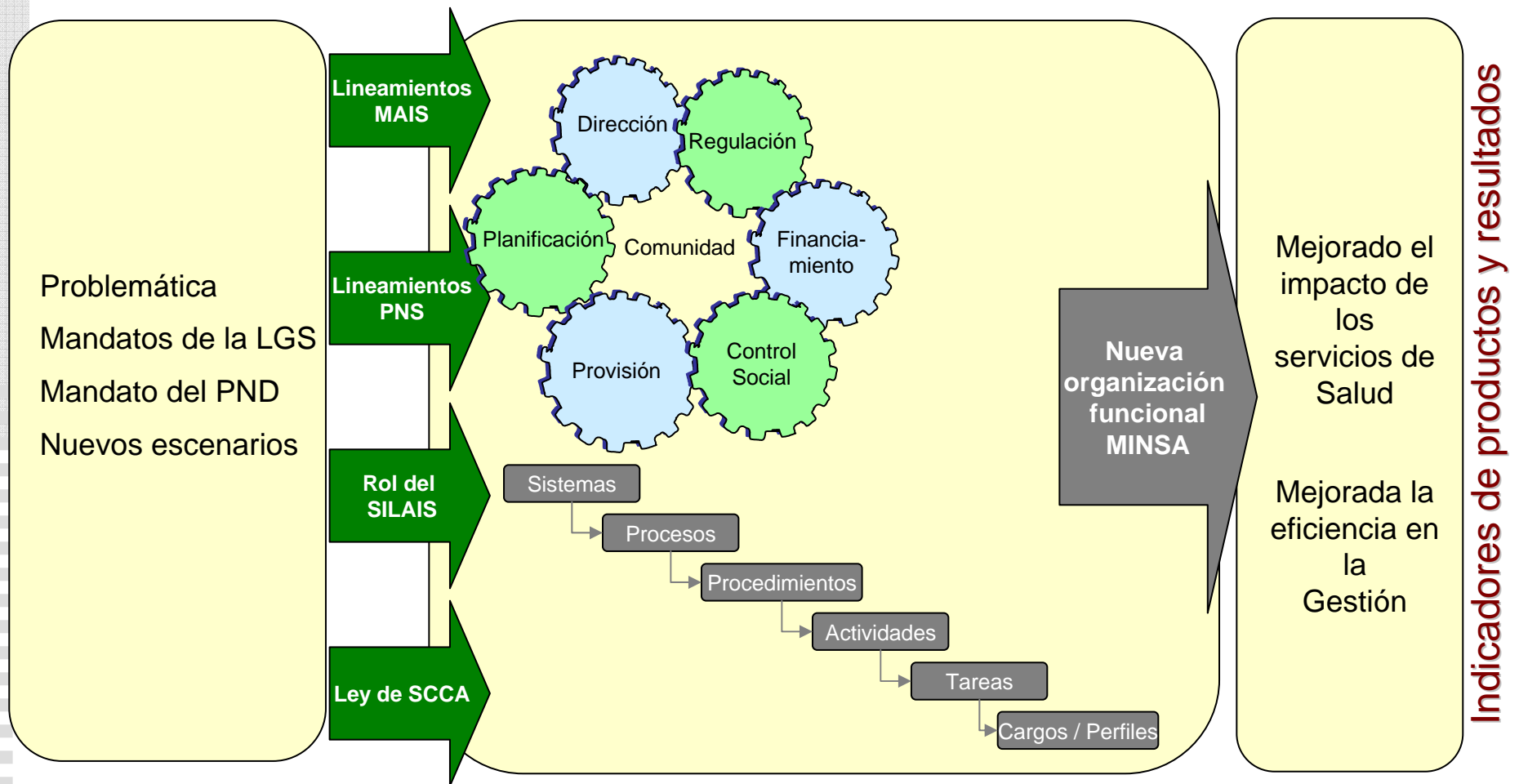
Regulación

Aseguramiento de la calidad

Planificación

Gestor Proveedor





Relación FESP y los sistemas organizacionales

Funciones esenciales	Sistemas organizacionales
1. Monitoreo, análisis y evaluación de la situación de salud de la población.	Prevención, control y aseguramiento de la calidad , Sistema de Información, Comunicación en Salud
2. Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública	Prevención, control y aseguramiento de la calidad
3. Promoción de la salud	Prevención, control y aseguramiento de la calidad
4. Participación de los ciudadanos en salud	Comunicación en Salud, Gestión
5. Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión de salud pública.	Dirección, Planificación, Financiamiento
6. Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en salud pública	Dirección, Regulación Sanitaria,



Funciones esenciales	Sistemas organizacionales
7. Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios	Provisión
8. Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública	Recursos Humanos
9. Garantía y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individual y colectivos	Abastecimiento, Conservación y Mantenimiento
10. Investigación esencial para el desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en salud pública	Planificación, Prevención, control y aseguramiento de la calidad
11. Reducción del impacto de emergencias y desastres en salud	Prevención, control y aseguramiento de la calidad



IV. Objetivos generales del Plan Nacional de Salud

1. Fortalecer el desarrollo humano mejorando la salud y calidad de vida de la población nicaragüense, a través de la atención primaria en salud.
2. **Garantizar el acceso equitativo y universal a programas y servicios de salud de calidad.**
3. Incrementar la gobernabilidad del sector salud fortaleciendo la rectoría del MINSA y la participación social.
4. Brindar una mejor atención de salud a la población a través de Consolidar el Sistema Nacional de Salud, mejorando la gerencia del mismo.
5. Desarrollar el capital humano del sector salud.
6. Mejorar la atención de los servicios de Salud en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica y Municipios fronterizos.